DDYA	RESOLUCIÓN N.º 214-PCM-2025	Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MARCHI PAOLA MARINA

ANTECEDENTES

Resolución 287-PCM-2022.

La factura 00002-00000003 de fecha 05/05/2025 presentada por la firma MARCHI PAOLA MARINA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MARCHI PAOLA MARINA corresponde al diseño y readecuación de la Mesa de Entrada.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Puesta en valor y readecuación espacio Concejo Municipal. Servicios no personales. Servicios tecnicos y profesionales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MARCHI PAOLA MARINA La factura 00002-00000003 de fecha 05/05/2025 por el importe de pesos cuatrocientos cincuenta mil……..$450.000,00

El comprobante presentado por la firma MARCHI PAOLA MARINA corresponde al diseño y readecuación de la Mesa de Entrada.

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Puesta en valor y readecuación espacio Concejo Municipal. Servicios no personales. Servicios tecnicos y profesionales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag